

ACTA 1

En Pamplona, siendo las **09:00h del día 27 de febrero de 2023**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación y reforma del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Corella" de Corella**, autorizada mediante Resolución 338E/2022, de 23 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 31 de enero de 2023. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 55.867,00 euros, IVA incluido (46.171,07 €, IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- V1- Secretaria: Ana Rojas Esquiroz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.
- V2- Interventor: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Yolanda Lander Igal, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 4: Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 5: Catalina Bernaola Olivares, Técnica designada por el Ayuntamiento de Corella

Los licitadores presentados son los siguientes:

1. ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.
2. CORNAGOBONAL, S.I.

Todos los participantes son admitidos por haber entregado la documentación en plazo.

Una vez conocida la identidad de todos los licitadores, se advierte a los miembros de la Mesa de Contratación que están sujetos a las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo. Todos los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de contratación.

La Mesa de Contratación procede, a la apertura del sobre A, "Documentación Administrativa", presentada por los licitadores y se observa que la documentación es correcta, por lo que todos los licitadores son admitidos en el procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

Ana Rojas Esquiroz

Juan José Pérez Capapay

Yolanda Lander Igal

Cristina Huarte Huarte

Catalina Bernaola Olivares